



PERU

Ministerio de
Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO

En mi calidad de Responsable de la UE 007 Marcahuamachuco, junto a los jefes de oficina de la UE 007 Marcahuamachuco, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la UE 007 Marcahuamachuco, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la UE 007 Marcahuamachuco, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de responsable.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la UE 007 Marcahuamachuco; además, convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Huamachuco, a las 17:00 horas del 05 de diciembre de 2017.

CPC. HUGO FERNANDO DEUDOR YARASCA
RESPONSABLE DE LA UE 007 MARCAHUAMACHUCO

LIC. CRISTIAN EDILBERTO VIZCONDE GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

DR. JHON ALONSO TELLO GÓMEZ
JEFE (E) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
FINANZAS

ING. RAUL GARY PACHERREZ GUERRERO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y

ING. RAUL GARY PACHERREZ GUERRERO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO